



STEST
202634600678641
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 15 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500668242

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que el peticionario realiza en los siguientes términos.

***"Y el puente de Venecia para cuando?
Y el accidente en la 68 con américas de hoy q? (URL accidente:
<https://www.facebook.com/reel/916526298030743>)"***

Sobre el Puente Venecia

Respuesta IDU: En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, relacionada con la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, y conforme a la información técnica suministrada por el contratista y avalada por interventoría, esta Entidad se permite informar:

Avance Puente Venecia

A la fecha, conforme al informe semanal de interventoría No. 306, que va del 05 de mayo al 11 de mayo de 2026, el puente de la intersección Av. 68 con Autopista Sur presenta un avance aproximado del 87,71 % de ejecución física, evidenciado en la ejecución de las siguientes actividades:

- Demolición de la intersección elevada existente.
- Ejecución del pilotaje en dos fases.
- Construcción de dados, pilas y estribos.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600678641

Información Pública
Al responder cite este número

- Fabricación, preensamble e izaje de vigas metálicas principales.
- Construcción de placa superior del tablero en sectores definidos.
- Obras asociadas al sistema BRT y reubicación de redes.

Actualmente se adelantan actividades de construcción de placa superior, estructuras complementarias, obras civiles asociadas y redes, entre otras.

En este sentido, se informa que este hito de la obra se desarrolla conforme al cronograma vigente (PDT aprobado), por lo cual no presenta desviaciones respecto a la programación actual del contrato. Así mismo, la terminación del puente se encuentra programada para el cuarto trimestre de 2026.

La ciudadanía puede consultar el avance físico, financiero, cronogramas e informes de seguimiento en el portal institucional dispuesto para tal fin: <https://openerp.idu.gov.co/page/zipa> a través de la opción “visor de proyectos”, haciendo click en la ubicación georreferenciada del proyecto y luego en “más información”.

Sobre el accidente de la Av. 68 con avenida Américas

Respuesta IDU: Desde el Instituto se procedió a solicitar informe y pronunciamiento de los hechos tanto al contratista de obra como la interventoría del contrato, para lo cual mediante comunicado 56-05-26/601-2020 del 13 de mayo de 2026, el Consorcio CJ2020 remite el pronunciamiento respectivo adjuntando el informe del accidente en el que se destaca lo siguiente:

“ (...)

El día 27/04/2026 alrededor de las 08:55 am; un bus de servicio público del SITP con placa JTS514, impacta el cerramiento y sufre un volcamiento lateral en el frente de obra de la Av. 68 con calle 9c, cayendo en una excavación tras perder el control del vehículo; arrasando con la delimitación y/o canalización implementada correspondiente al PMT autorizado ubicado en sitio; se presume que el bus SITP tenía una ocupación de alrededor de 10 pasajeros más el conductor del bus para un total de 11 personas; en consecuencia, tras el volcamiento del vehículo se presenta afectación con 4 presuntos heridos, de los cuales corresponden a 3 pasajeros y el conductor del vehículo SITP.

Se resalta que, por parte de los líderes SST y líderes de proceso del Consorcio Eucarístico Cra 68 Grupo 3, se realizó el acompañamiento, supervisión, seguimiento y apoyo permanente, como resultado de la oportuna atención ante

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600678641
Información Pública
Al responder cite este número

el siniestro vial; dónde adicional se adelantaron actividades de mantenimiento de señalización y/o demarcación, regulación temporal del flujo vehicular con el apoyo de los Ayudantes controladores de tránsito, regulación de peatones, entre otras actividades que hacen parte del control de acceso y seguridad del área.



Como medidas de seguridad implementadas; notificamos que, inmediatamente ocurre el siniestro vial, se activa el protocolo de atención de emergencias, se procede con el equipo interdisciplinario del área técnica y del área SST del Consorcio a realizar el llamado a la línea de emergencias 123, seguidamente se delimita el área, posteriormente se adelantaron acciones de evacuación preventiva de la zona, se verifican condiciones del sitio y se evalúan las posibles afectaciones humanas, locativas y/o mecánicas visibles;

Con relación al personal externo; indicamos que, las ambulancias acuden al llamado y llegan al sitio inmediatamente; por consiguiente, los ocupantes del bus que se encontraban presuntamente heridos reciben atención médica

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600678641
Información Pública
Al responder cite este número

especializada y a su vez fueron trasladados a centros médicos para su revisión complementaria.

De manera simultánea, llega al sitio agentes de tránsito y guías de movilidad, en donde, adelantan actividades de toma de datos, verificación de condiciones y realización del croquis.

Seguidamente, hace presencia el cuerpo oficial de bomberos, quienes proceden a realizar la inspección del lugar y del vehículo afectado, donde se informa que no se evidencian fugas o derrames de combustible u otras condiciones con potencial de daño; del mismo modo, el cuerpo de bomberos adelanta trabajos de apuntalamiento o aseguramiento del vehículo, mientras se surtían los demás procesos por parte de los agentes de tránsito, servicio médico y demás entes que se encontraban en el lugar.

En virtud y complemento de lo anterior, informamos que en el sitio del evento se encontraba implementado el PMT 189 "PMT para construcción de redes húmedas y calzada mixta con cierre total de la calzada lenta del costado occidental sobre la Av. Carrera 68 entre la calle 9 y 30 metros al sur de la calle 9C", aprobado mediante radicado 202661200982212 en el COI 13 del 26 de marzo de 2026, con vigencia del 27 de marzo de 2026 al 28 de mayo de 2026.



El tramo contaba con la totalidad de la señalización reglamentaria y preventiva exigida en el PMT, incluyendo señal SR-30 de velocidad máxima permitida de 30 km/h y señal preventiva SPO-09, así como canalización mediante maletines plásticos y Polisombra en adecuado estado, garantizando la segregación y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600678641
 Información Pública
 Al responder cite este número

conducción segura de los diferentes actores viales. De igual manera, la superficie de rodadura se encontraba en condiciones adecuadas.



Imagen 3 y 4. Señalización previa al lugar del accidente de acuerdo con el PMT autorizado.

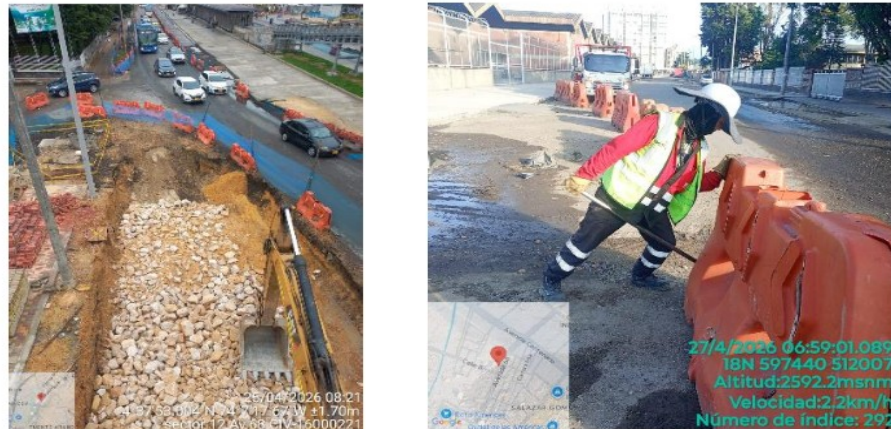


Imagen 5 y 6. Estado y mantenimiento de las canalizaciones antes de ocurrido el accidente

En consecuencia, y sin perjuicio de las investigaciones que adelanten las autoridades competentes para determinar las causas del siniestro, se evidencia que las medidas de manejo de tránsito y seguridad vial exigidas para la ejecución de la obra se encontraban correctamente implementadas al momento del evento, considerándose causas propiamente de la labor de conducción y maniobra por parte del conductor, situación totalmente ajena a las condiciones de la obra y/o a la implementación del PMT, por consiguiente no relacionado con este Contratista”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600678641
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, su interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y lamentamos los inconvenientes presentados durante la ejecución de las obras.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 15-05-2026 03:38:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: HUGO JAVIER RUBIO RODRÍGUEZ - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.